



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 026/2012**

La Paz, 03 de febrero de 2012

REF: CARTA VCEI-000124 19-01-2012 DE LA DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL PERU.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-023/2012 de 27/01/2012 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-000124 19/01/2012 de la Dirección General de Integración y Cooperación Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen en el Perú.

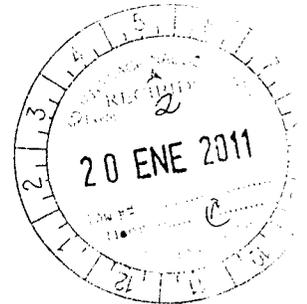


MJPP/aql  
ANB2012-1324

  
María José Ostigo Pacheco  
Gerente Nacional Jurídico a.i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: ORDINARIA  
VCEI- 000124

La Paz, 19 de enero del 2012

20 ENE 2012

Señora  
Marlene Ardaya  
Presidenta Ejecutiva a.i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA  
Presente

REF.: HABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA  
EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL PERÚ

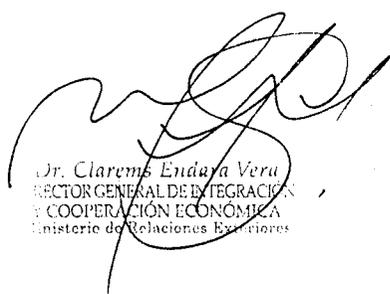
Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia de la nota 522-2011MINCETUR/VMCE/UE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante la cual informan la habilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Lima - CCL, para emitir certificados de origen en el Perú, cuya nómina es la siguiente:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Santiago Luis Reyes	CCL	Lima	26-12-2011
Adolfo Orellana Aguilar	CCL	Lima	26-12-2011
Manuel Rojas Herrera	CCL	Lima	26-12-2011
Carlos Román Damián	CCL	Lima	26-12-2011

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj: Lo Indicado  
VCEI - 0095  
PG/HU/EM/MS/rc

  
Dr. Clarems Endaya Vera  
DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACIÓN  
Y COOPERACIÓN ECONÓMICA  
Ministerio de Relaciones Exteriores



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio  
de Comercio Exterior

OFICIO N° 522 -2011-MINCETUR/VUCE/UO

Lima, 16 DIC. 2011

Señora  
**ANA MARIA TENENBAUM DE REÁTEGUI**  
Directora General  
Secretaría General de la Comunidad Andina  
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados a emitir Certificados de Origen en el Perú.

Sobre el particular, debo comunicarle que la Cámara de Comercio de Lima ha solicitado la actualización del registro de firmas de los funcionarios: **Santiago Luis Reyes, Adolfo Orellana Aguilar, Manuel Rojas Herrera y Carlos Román Damián**, a partir del 26 de diciembre de 2011.

-Para los efectos, se remite adjunto al presente cinco (05) originales con la firma y sello de los mencionados funcionarios, autorizados a emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina por el Perú.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

  
**SILVIA HOOKER ORTEGA**  
Directora de la Unidad de Origen (e)  
Viceministerio de Comercio Exterior



CAN - SG / CARTA 039  
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 06 / 01 / 12

PPP: D . I. 3

Acc: 

Int. S. CENGRUO  
S. ASIST. GUB.  
S. ASIST. GUB.  
S. VARIAS  
S. DEPECNA

Se adjunta Formularios de Registro de Firma Actualizadas.

O/S.

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T: (511) 5136100



Aduana Nacional

## Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-023/2012

**A:** Abog. Maria José Postigo Pacheco  
**Gerente Nacional Jurídico a.i.**

**De:** Lic. Sonia Molina Cuentas  
**Gerente Nacional de Normas a.i.**

**Ref.:** **Habilitación de funcionarios para emitir certificados de origen en el Perú**

**Fecha:** 27 ENE 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta VCEI-000124 del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual comunica la habilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Lima - CCL, para emitir certificados de origen en el Perú.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

Sonia Molina Cuentas  
Gerente Nacional de Normas a.i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



A.A.I.  
J.O.B.O.  
M.S.S.  
A.N.B.

SMC  
MSS/PIG  
Adj. lo citado  
c.c. GNNGC/DAINC  
HR ANB2012-1324  
LP-27/01/2012